



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio - Curso “Armonización Orofacial” Escuela de Posgrado.

VISTO:

El EX-2022-00958080--UNC-ME#FO, mediante el cual se aprobaron las Actividades de la Escuela de Posgrado para el año 2023, en el cual se encuentra incluido el curso “Armonización Orofacial” que fuera dictado los días 28 y 29 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes del mencionado curso;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N°27-14478554-7, la suma de \$71.400 (pesos setenta y un mil cuatrocientos) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C N° 00003-00000115.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

